

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

DISPOSICION SE-CFJ N° 279/16

Buenos Aires, 23 de agosto de 2016

VISTO:

La Ley N° 7, las Res. CACFJ N° 15/09, 35/10, 7/11, 6/12, 12/13, 02/14 y Disp. SE-CFJ N° 85/15, y,

CONSIDERANDO:

Que por las normas mencionadas se aprobó la realización de Jornadas de Actualización del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires correspondientes a los años 2009 a 2015 inclusive, actividades desarrolladas en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, con gran participación de magistrados, funcionarios y empleados de ambos fueros como expositores y asistentes.

Que estas Jornadas, impulsadas por los integrantes de los distintos ámbitos del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires han contribuido a un fructífero intercambio de experiencias en el desempeño de las diversas funciones judiciales.

Que a los efectos de una más eficaz organización y a fin de proponer los paneles y sus expositores resulta conveniente designar una Comisión Organizadora para cada uno de los fueros.

Que a fin de integrar dichas comisiones se ha convocado a quienes participaron en la organización en años anteriores y a los Consejeros Académicos del Centro de Formación Judicial, representantes del estamento de los magistrados.

Que, asimismo, se ha solicitado a los titulares de los Ministerios Públicos que designen sus representantes.

Que habiendo obtenido todas las confirmaciones de los integrantes señalados corresponde dictar el acto administrativo pertinente a fin de designar las Comisiones Organizadoras que serán las encargadas de establecer el temario y convocar a los expositores, a fin de elevar la propuesta al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

Art. 1º: Designase como Comisión Organizadora del Fuero Contencioso, Administrativo y Tributario a los Dres. Fabiana Schafrik, Fernando Juan Lima, Graciela Christe, Claudia Villar, Juan Corvalán y Maria Alejandra Villasur García.

Art. 2º: Desígnase como Comisión Organizadora del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas a las Dras. Daniela Dupuy, María Fernanda Botana Verónica, María Gabriela López Iñiguez, Claudia Villar, Noris Pignata y Marcela Millán.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; al Consejo de la Magistratura y al Ministerio Público; publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 279/16

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**